DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.086 | Lunes 25 de Octubre de 2021 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2029315

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Tribunal de Cuentas de Segunda Instancia

AUTO ACORDADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE SEGUNDA INSTANCIA, QUE MODIFICA LA FORMA DE EFECTUAR LAS NOTIFICACIONES DE LAS RESOLUCIONES EN DICHA INSTANCIA

En Santiago de Chile, a 15 de octubre de 2021, bajo la presidencia del señor Contralor General de la República, don Jorge Andrés Bermúdez Soto, se reunió el Tribunal de Cuentas de Segunda Instancia, con la asistencia de los abogados don Eduardo Caamaño Rojo y don Jaime Ríos Arenaldi, en calidad de miembros titulares.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la ley Nº 10.336 y 3º y 5º inciso cuarto del Código Orgánico de Tribunales, se aprobó modificar el auto acordado de este Tribunal de fecha seis de abril de dos mil cuatro, en su número 12, reemplazando la notificación por carta certificada por la notificación por el estado diario.

Asimismo, quedan derogadas todas las otras disposiciones que hayan dispuesto una forma diversa de notificación de las resoluciones de este Tribunal de Cuentas de Segunda Instancia.

Sin perjuicio de lo anterior, se ha acordado que, cuando este Tribunal de Segunda Instancia lo estime necesario, se podrá ordenar la notificación a las partes por medio de correo electrónico. Para estos efectos, los intervinientes deberán designar la correspondiente dirección de casilla electrónica en su primera presentación ante este Tribunal.

Para constancia, se levantó la presente acta y se dispuso su publicación en el Diario Oficial.-Jorge Bermúdez Soto, Presidente; Eduardo Caamaño Rojo, Abogado Integrante Titular, y Jaime Ríos Arenaldi, Abogado Integrante Titular.- Jimena Loma-Osorio Pacheco, Secretaria.

